



Cavildo } En la sala Capitular del dho Ayto. pl.  
perpetuo de esta Villa de Mazarrón, a veinti  
te y uno de septier de mil ochocientos veinte y  
seis. 8º Cavildo ordinario se reunieron los se  
ñores D. Inebio Equilar Abogado de la dha. Ciu  
dad de la Ciudad de San Juan, Alcalde Mayor y  
Capitán a Guerra de dha Villa p. v. n. D. Inebio  
Jose de Siso D. Pedro Siso Coma, y D. Juan Pi  
olo Labrador Regidores perpetuos de dho Ayto. y  
trataron y acordaron lo siguiente.  
En este acto se presentó D. Jose Manuel Siso  
Regidor de esta Ayto.

En este Ayto. se ha visto un oficio del Sr. Abon  
del dho dho de la Pro. Montaña de Cartago en fecha  
quinze del actual relativo a d. en el preciso  
termino de ocho dias se realice el pago de tres  
mil seiscientos ochenta y cinco y nueve mrs. pro  
to del Incavero de el año mil ochocientos veinti  
seis y cinco: seis mil trescientos veinte y seis ca  
ntos mil quinientos setenta y nueve cu cuatro  
p. el cinco p. ciento de los Rentas de goberno  
nes efectuada de el dho de Ayto. de mil  
ochocientos veinte y tres hasta fin de Abril  
de veinte y cinco, y tres mil novecientos  
cincuenta y seis p. resto del arropio de la  
ba de mil ochocientos veinte y cinco, y de lo  
contrario se pashara en comisionado de  
apremio segun demarcan los d. d. d. d.  
ciones: Y en consecuencia acordaron  
reprochar a la liquidacion de el año de veinte  
y cinco avita de los Cartos de pago con  
gasto a dho año, y a lo libertise a sumis